PARTICIPACIÓN DE ACTORES SOCIALES EN LAS OAS/Ser.E

ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CUMBRES ASCA/doc.XX/22

DE LAS AMÉRICAS 5 julio 2022

 Original: español

**INFORME DE RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO FUTURO VERDE DE LA IX CUMBRE DE LAS AMÉRICAS[[1]](#footnote-1)**

**Recomendaciones del Grupo de Trabajo Futuro Verde de la IX Cumbre de las Américas**

Nosotros, las y los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, reconocemos la urgente necesidad de conservar y restaurar los ecosistemas, y nos comprometemos a:

1. Promover la Declaración de los líderes de Glasgow sobre los bosques y el uso de la tierra, los compromisos nacionales de deforestación y conservación y los esfuerzos regionales para eliminar la deforestación y la conversión de ecosistemas, fortaleceremos nuestros esfuerzos para proporcionar:

Un compromiso amplio y significativo, como consecuencia de los efectos del cambio climático, en aras de contribuir con el ejercicio de gestar acciones ambiciosas, instando a los actores involucrados, a los grupos de interés y entes gubernamentales en todo el Continente de las Américas para que realicen el seguimiento, monitoreo y verificación de los acuerdos de los compromisos de participación para un desarrollo sostenible, para que estos se cumplan en el marco de la inclusión de los conocimientos ecológicos tradicionales, la protección a los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos, así como de sus recursos culturales, y de las generaciones futuras, igualdad de género y niñez de toda condición e índole social. Para lo cual, los GTGF proponemos:

1. Articular la participación y el trabajo conjunto de todos los sectores, grupos de interés y los entes gubernamentales implicados, en la creación e implementación de estrategias de control estatal con relación al sistema socioeconómico y ambiental del sector minero, evaluando los procesos de extracción del oro a escala, promoviendo la eliminación del uso del mercurio frente a sus efectos contaminantes. Siempre y cuando, la minería artesanal en relación a la extracción del oro como recurso natural ancestral, afecte la sana convivencia de las comunidades en sus territorios.
2. Promover e instar a los lideres de opción, miembros de OEA, ONU y otras Organizaciones, para instaurar una Declaración, en favor de las “Regiones y naciones con vulnerabilidad al cambio climático” Ya que debido a las prácticas agrícolas insostenibles y a la práctica inapropiada de la deforestación, estas zonas son tendientes a posibles desastres naturales, afectando a las comunidades, propiciando el incrementado de la pobreza, inseguridad alimentaria, , y el aumento poblacional por desplazamiento de zonas rurales a zonas urbanas, creando caos en los procesos de articulación de las costumbres y tradiciones entre nuestras comunidades, por lo tanto malnutrición y falta de acceso a condiciones dignas de habitabilidad. . De tal forma que se establezcan procesos de restauración ecológica de las zonas contaminadas, en relación especies migratorias y hábitats compartidos, en el espíritu del Convenio de Minamata.
3. Instar a los gobiernos desarrollados y a los gobiernos en vía de desarrollo a la "ratificación", "aceptación", "aprobación" y "adhesión de los tratados, ya que la no ratificación de los mismos, limitan la inversión de los cooperantes internacionales, contribuyendo a la afectación negativa del desarrollo ecosostenible y sustentable de toda la región en las zonas vulnerables al cambio climático
4. Se recomienda la implementación de un subconjunto GTGF, cuyas funciones por la defensa del medio ambiente, estarán definidas desde una perspectiva interinstitucional académica, técnica, científica, socio cultural y económica, cuya finalidad será la de coordinar la revisión quincenal de los tratados internacionales en materia ambiental entre las partes interesadas, dando alcance a los compromisos adquiridos en el acuerdo de Paris y en el pacto de Glasgow.
5. Articular la participación de cooperantes internacionales privados, y los gobiernos con la finalidad de generar estrategias innovadoras y alternativas para el financiamiento de la acción climática y planes de acción para la adaptación, dado que las metas de la movilización de recursos promovidos por los países desarrollados, no se cumplieron, debido a los efectos negativos generados por la pandemia por COVID -19. Objetivo 13.
6. Verificar los tiempos de ejecución de los lineamientos a seguir acordados en los tratados, e informar y publicar a los lideres de opinión el ejercicio y los avances de los gobiernos en materia de prevención, protección, conservación y regeneración de los ecosistemas.
7. Visibilizar el reconocimiento ancestral de los territorios indígenas, afrodescendientes y otras comunidades desfavorecidas, así, también mujeres y niñas, sean o no más vulnerables, promoviendo la resiliencia en los territorios con incentivos que garanticen el acceso a la alimentación, salud y vivienda. Así, como también, Generar espacios para la concientización frente a la educación ambiental, con iniciativas, objetivos y datos demográficos definidos para que coincida con las habilidades y competencias para adaptar la fuerza laboral regional a la nueva eco economía ambiental, de cara los objetivos 2030.
8. El subconjunto del GTGF, propone Interceder y defender el cumplimiento de los acuerdos frente al crecimiento, y exaltación Cultural Indígena en todas las regiones, instando a las partes interesadas, incluir en el marco de las estrategias de desarrollo económico y cultural, inversión social para la creación de un repositorio regional de recursos culturales de protección y conservación, incluidos sus conocimientos e historias, promoviendo, recopilando e investigando todo acerca de las prácticas tradicionales ambientalistas sobre la tierra, el agua y los bosques, siendo un referente de los Primeros Pueblos de la Comunidad de Santa Rosa Trinidad, San Andrés y Providencia, Galápagos, entre otros, así como también, las comunidades asentadas en las costas,
9. Siguiendo los lineamientos de la Agenda 2030, se hace un llamado para que a fines de 2022, a las partes interesadas, especialmente entre las comunidades indígenas, campesinos, las personas, o las y los afrodescendientes, las mujeres y niñas, , así como de otras comunidades desfavorecidas, para que formalicen su participación amplia y activa en el marco de los compromisos avalados sus gobiernos, la OEA, ONU, y otras Organizaciones, de las cuales, también se implementan lineamientos y acuerdos antes expuestos, por lo anterior se propone:

1. Fortalecer el acompañamiento de los actores sociales, Organizaciones de Sociedad Civil frente a las entidades de la política gubernamental, para que los recursos económicos entregados por los países desarrollados, a los países en vía de desarrollo tengan la destinación cuyos propósitos constan en los acuerdos adquiridos entre las partes interesadas, en la agenda 2030, y los compromisos del Desafío de Bonn , a fin de gestar la implementación de un plan de eco sostenible para lograr una deforestación neta cero para el 2030, integrando, según corresponda, las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) por cada país, cuyo objetivo es la meta de cero netos en emisiones, conservar o proteger el 30 por ciento de las tierras y el agua para 2030 (30x30.
2. Construir un cronograma viable y transparente para elaborar el correspondiente plan financiero y de inversión inclusivo, y garantizar la rendición de cuentas a los ciudadanos con respecto a la ejecución de este plan.
3. Ratificar y retomar el Compromiso de Lima, en materia de equidad de género, igualdad y empoderamiento femeninos (mujeres y niñas) atribuyéndoles poder político, social y cultural desde un enfoque étnico ambiental, considerándose vital para asegurar el avance progresivo de las dinámicas de trabajo de las OSC y los GTGF. Esto sugiere que los grupos de trabajo necesitan el apoyo para influir en el cambio de políticas e impactar los cambios de actitud, frente al acceso a servicios sociales, salud y educación con enfoque diverso y étnico a mujeres y niñas, que hoy por hoy aún les es negado.
4. Por lo cual se propone Invitar a la Secretaría de la Cumbre de las Américas a gestar acciones en materia de equidad de género, igualdad y empoderamiento para mujeres y niñas enumerando los llamados en esta materia desde 1994 hasta 2018, a fin de convocar a la Implementar, en Pleno la Declaración de Lima Perú, sobre equidad de género y empoderamiento, iniciando un proceso de despliegue de grupos de trabajo para afectar aún más el cambio de políticas y cultura para fines de 2022.
5. En el marco, de la implementación de políticas públicas para un desarrollo sostenible, se propone:
	* 1. Movilización de los recursos para el desarrollo de la industria de productos no madereros y otras actividades de medios de vida alternativos en los bosques.
		2. Formalizar la educación ambiental en instituciones académicas para las comunidades locales, con enfoque de equidad de género y étnico, con la finalidad de crear oportunidades en el sector para desarrollar resiliencia económica, en torno a la familia en sus comunidades
		3. Garantizar el reconocimiento y la resignificación de la labor de las mujeres y las niñas frente al desempeño y participación activa en sus diferentes actividades, así como también, el desempeño frente a su liderazgo desde la gobernanza, con libre ejercicio de la toma de decisiones sobre gestión y procesos organizacionales para el desarrollo de las políticas públicas en torno a la innovación tecnología y a una nueva visión de la economía ambiental, para el desarrollo sostenible.
6. Fomentar la participación de Organismos juveniles regionales para la gestación de los planes de desarrollo y en las políticas públicas para la implementación de soluciones innovadoras de cero emisiones netas, por lo cual se insta a generar conciencia en los diferentes grupos y actores de interés involucrados, para que inicien procesos de monitoreo de la pérdida de bosques y clasificación tierras con el objetivo de destacar áreas de alto interés biológico y ecológico.
7. Apoyar el seguimiento de los lineamientos del Plan Nacional de Deforestación Neta Cero para 2030. En aras de establecer porcentajes de cobertura arbórea, los efectos de fragmentación, degradación de los habitas y la perdida de especies y bosque de alto valor, con la finalidad de medir el alcance de las metas, propósitos, y correctivos para el 2030.
8. Implementar en las políticas públicas planes de desarrollo sostenible, incluyendo articular acciones frente a la gestión de energías renovables y eficiencia energética, Por lo que recomendamos a los jefes de Gobierno de las Américas:
9. Complementar el compromiso de que el área total de Paisajes Forestales Intactos (PFI) dentro de un país se mantendrá constante con los niveles existentes de biodiversidad intactos.
10. Cumplir con los compromisos de reducir a la mitad la deforestación para 2023 y cero deforestaciones para 2030.
11. Discutir una prohibición regional de la cosecha de árboles nativos de madera dura en bosques de alto valor para 2030.
12. Exhortamos a los gobiernos a garantizar que los compromisos de los acuerdos, Desafío net Zero, y 2030, en cara a la biodiversidad ampliaran el contexto de los lineamientos de sus acuerdos establecimiento Áreas Clave de Biodiversidad (KBS) que deben priorizarse para la conservación, utilizando los siguientes pasos:
13. Establecer un Grupo de Coordinación Regional del Área Clave de Biodiversidad (KBA) para la región, compuesto por el gobierno, los propietarios y administradores, los miembros de la sociedad civil, los científicos y otras organizaciones ambientales para proporcionar recursos para identificar, mapear y monitorear las áreas regionales de KBA para diciembre de 2022.
14. Identifiquen los KBAᵌ para la protección de especies y hábitats, así como los corredores de conectividad, como primer paso hacia la conservación, para junio de 2023.
15. Implementar prácticas de monitoreo y conservación en los KBA seleccionados para 2024.
16. Incluir en la designación de KBA ecosistemas no forestales con alto contenido de carbono, como pastizales, humedales y ecosistemas de carbono azul.
17. Alentar a los gobiernos a la "ratificación", del Desafío de Bonn, Convención del hemisferio occidental para la Protección de la Naturaleza para fines de 2023. contribuyendo del desarrollo sostenible de la región.
18. Instar a los jefes de Gobiernos a desarrollar planes financieros y de Inversión ambiental sustentable y sostenible, para que faciliten incentivos para la reforestación, cuyo aporte es directo e intransferible, cuyo objetivo es la regeneración de los predios de los territorios étnicos y campesinos, debido a las prácticas ilegales de cultivos.
19. Promover la creación de un decreto administrativo nacional que judicialice a las empresas cuyos sistemas de gestión ambiental y empresarial, no contribuyan a mitigar los efectos del impacto ambiental fines de 2022.
20. Asegurar que los bancos y otras instituciones financieras implementen incentivos accesibles para las empresas (especialmente las pymes) que apoyen la reforestación, la recuperación y la remediación para 2024.

1. Para la COP27, actualizar, según corresponda, las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) de 2030 para incorporar los compromisos nacionales de deforestación, según los estándares establecidos en el Acuerdo de París y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se recomienda incluir un compromiso para designar la propiedad y la gestión de la tierra por parte de los indígenas, otras comunidades que viven en los bosques y las comunidades desfavorecidas como una estrategia de conservación como un factor clave en la conservación.
2. En aras de eliminar la deforestación de la producción y el consumo agrícola, incluso a través de políticas y colaboración con productores, minoristas, consumidores y empresas comercializadoras de productos básicos, es fundamental que los gobiernos de las Américas en cabeza de sus ministros de Agricultura, Ambiente y Economía presenten planes de acción con una agricultura de deforestación neta O, pero con una alta productividad incentivada por el fortalecimiento de los agentes protectores del territorio, lo cual influye positivamente en la conservación de los bosques y el correcto cuidado de los territorios forestales, utilizando como medio de fortalecimiento una función entre lo ancestral, la tecnología y la innovación. Dichos planes de acción se presentarán en una reunión organizada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) a principios del año 2023. Por lo tanto, se recomienda a los a los gobiernos:
	1. Establecer políticas públicas que reduzcan los índices de deforestación, fomentando una formación pluricultural etno-educativa y ambiental, con metodologías de trabajo incluyentes y participativas de las comunidades afrodescendientes, indígenas, rom, campesinos, sino en general a los consumidores, productores, mujeres, niños y adultos mayores.
	2. Proporcionar capacitación en mapeo de sistemas alimentarios para profesionales agrícolas del Caribe a través del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
	3. Proporcionar apoyo regional para las transiciones a la agricultura de casas de sombra, la hidroponía y la agricultura vertical en los PEID.
	4. Los Estados de la OEA deben adherirse a la Coalición de Alimentos y Uso de la Tierra para fines de 2023 y garantizar que:
		1. Los flujos de capital ya no apoyan directa o indirectamente la deforestación.
		2. Los acuerdos comerciales en la región incluyen términos para prevenir la deforestación.
		3. Se incorpora la debida diligencia para las instituciones financieras. Las corporaciones están obligadas a demostrar transparencia y trazabilidad en todas sus cadenas de valor.
		4. Los fondos llegan a los productores de alimentos, especialmente a los pequeños agricultores, que implementarán la transición a métodos de producción más sostenibles.
		5. Los derechos y los medios de vida de los agricultores, los pueblos indígenas y las comunidades locales se respetan y se incluyen en la nueva economía verde.
3. Informar acerca del progreso anual a partir del segundo semestre de 2022 con respecto eliminar la deforestación y proponer medidas concretas para implementar soluciones y tecnologías sostenibles que reduzcan la deforestación y la pérdida de biodiversidad de conformidad con los Principios para la Adaptación Dirigida a Nivel Local.
	1. Con apoyo del IICA, actores y grupos de interés crear de un formato de reporte regional, mediante consulta con actores locales
	2. Implementación de un grupo regional de expertos para brindar apoyo técnico hacia el desarrollo e implementación de soluciones sostenibles basadas en la naturaleza.
4. Garantizar las medidas de seguridad de las y los defensores del medio ambiente de acuerdo con los principios y orientaciones del **Acuerdo de Escazú**, mediante el trabajo con las partes interesadas para desarrollar un plan nacional a principios de 2023, dirigido a:
5. Dar respuesta a la información de las y los defensores ambientales sobre amenazas o incidentes de violencia y reportar públicamente dicha información,
6. Promulgar y hacer cumplir leyes que protejan integralmente a los defensores y las defensoras del medio ambiente y los recursos que los mismos defienden. Por lo tanto, nos comprometemos a garantizar el debido proceso judicial de los crímenes ambientales y la protección de las y los defensores ambientales y,
7. Exigir la realización de evaluaciones de impacto ambiental, cuando así lo exija la ley, y el cumplimiento de los requisitos legales durante y posteriormente a las operaciones, abordando las vulnerabilidades y particularidades que enfrentan las y los defensores de la tierra, desde un enfoque inclusivo e interseccional que brinden protección teniendo en cuenta las deficiencias de conectividad y de tecnologías en los territorios.
8. Instituir el Grupo de Trabajo de Futuros Verdes como red para que las OSC, lideres de opinión y actores sociales, con la finalidad de promover y visibilizar el desarrollo de mecanismos de consulta jurídica, denuncias, justicia social en función de la protección de las OSC y lideres ambientales, por lo cual se propone que dicha RED se consagre al más alto nivel de este compromiso político.
9. Se propone el restablecimiento de la Sociedad Regional de Profesionales de la Conservación de la OEA su vinculación al Grupo Asesor de Derecho Ambiental de la OEA existente. Incorporando el ejercicio de las Organizaciones de la Sociedad Civil OSC, formalizando un vínculo frente a la defensa y legitimación de la voz de los defensores del medio ambiente.
10. Identificar los procesos regulatorios y la legislativos para la Gestión Ambiental de las Agencias de Investigación Ambiental, con la finalidad de promover la creación una oficina de la defensoría del Medio Ambiente Regional (REO) y local, quienes deben brindar una atención humanizada los grupos ecologistas, los actores sociales y las OSC en virtud de la defensa de sus vidas.
11. Articular junto con los jefes de Estado y el sector privado implementación del monitoreo de los contaminantes que pueden tener un impacto duradero, como los derrames de petróleo, abordando un plan de gestión de riesgos frente a la salud humana.
12. Fortalecer el ejercicio de las OSC para que el monitoreo del seguimiento de las investigaciones de carácter ambiental sea transparente y apoyada por los entes de control, que con la creación de la red de cooperantes y de gestión ambiental promoviendo la donación de recursos y la autogestión de os mismos; en aras de liderar y apoyar en la investigación de procesos desde un marco, legal, técnico, cuyo trabajo debe visibilizar y divulgar por medios de comunicación que permitan. amplificar la voz de las OSC, y le permita ampliar su rango de actuación coordinando situaciones ambientales transfronterizas.
13. A fin de disminuir la cantidad de carbono que se emite por el uso de la tierra y aumentar el almacenamiento de carbono, proponemos:
14. Apoyar el papel de los sectores que generan grandes emisiones de COշ, tales como el sector energético, minero, agropecuario, siderúrgico, cementero, transporte, entre otros, en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la mejora de las prácticas que aumentan la productividad y la eficiencia, e integran enfoques inclusivos de producción climáticamente inteligente que reducen las emisiones de carbono y metano, y mejoran la resiliencia a los efectos del cambio climático, brindando acompañamiento técnico a los productores y campesinos para transformar el uso de los predios o de fincas campesinas promoviendo un desarrollo económico sustentable y sostenible zonas rurales, territorios étnicos y campesinos.
15. Brindar oportunidades de capacitación a nivel nacional para la agricultura para que los agricultores locales a través del IICA para garantizar su integración en el proceso de transición hacia una economía verde.
16. Siguiendo los lineamientos de los objetivos para el desarrollo sostenible, proponemos la creación de una red de datos, para digitalización, recuperación y visibilizarían de las explotaciones locales para capturar los niveles de emisión de manera más eficaz, con la finalidad de promover el uso correcto de los pastizales, de las cuencas hidrográficas y de los humedales, de tal forma que se garanticen las emisiones del efecto invernadero y el desarrollo agrícola en el marco de los objetivos previos establecidos.
17. Nos uniremos a la Misión de Innovación Agrícola para el Clima y apoyaremos el aumento de la inversión pública agregada en la innovación agrícola para una agricultura y sistemas alimentarios climáticamente inteligentes durante los próximos cinco años, propiciando generar nuevas iniciativas, por lo tanto instamos a los gobiernos a que estas iniciativas se consoliden en políticas de estado, a fin de garantizar su cumplimiento,

Fortaleciendo las redes de sistemas alimentarios locales y regionales para que los países puedan contribuir al desarrollo rural, instando a la creación de una política pública, para que dentro la cadena de producción de alimentos los agricultores y campesinos tengan una participación en porcentajes de utilidad digna, que motive y contribuya al aumento de la regeneración de los terrenos y a la generación cultivos saludables para el medio ambiente, al bienestar y a la salud humana, de tal forma que se priorice la seguridad alimentaria local.

1. Conservaremos y restauraremos los ecosistemas con alto contenido de carbono, incluidos los bosques de edad madura, los humedales, las turberas y los bosques primarios, en consulta con las partes interesadas, incluidos los pueblos indígenas, los campesinos, los afrodescendientes y otras comunidades desfavorecidas instando a la reducción de la presión por conversión de tierras a través de actividades económicas sostenibles o alternativas.
2. Llevaremos al máximo la posible contribución de soluciones basadas en la naturaleza en las estrategias para lograr los ambiciosos objetivos de alcanzar cero neto en emisiones y en la implementación de las NDC, siguiendo la vía de 1,5 grados C. Esta política se enfocará especialmente en las industrias que generan grandes emisiones. promoviendo en todos los países de la región y del hemisferio, estudios de vulnerabilidad relativos al cambio climático y salud ambiental”

Para aprovechar el poder del océano y otras masas de agua para mitigar el cambio climático:

1. Estableceremos un grupo de trabajo veedor , quienes ejercerán acciones de monitoreo sobre contaminación por plástico en los océanos coordinando esfuerzos y facilitar los intercambios entre Gobiernos, la sociedad civil, instituciones académicas y científicas, instituciones gubernamentales, agencias de desarrollo económico, asociaciones empresariales, representantes regionales de la juventud en el Grupo de Trabajo sobre la Contaminación Plástica oceánica, y demás partes interesadas para apoyar la acción mundial de lucha contra la descarga de plástico en los distintos tipos de cuerpos de agua, incluso a través de un posible instrumento global nuevo, promoviendo incentivos que promueva una cultura de salud ambiental, de innovación técnico- constructiva habitacional en zonas urbanas y rurales, y en torno a la reutilización de residuos sólidos y de plástico como fuente de energía renovable y una economía circular en función de la eficiencia energética.

1. Recomendamos trabajar articulada e interdisciplinariamente en los procesos de investigación ambiental , a través de la implementación de centros de investigación ambiental en las regiones, para desarrollar capacidades en la gestión de residuos, fomentar enfoques de economía circular a lo largo del ciclo de vida del plástico, promoviendo la ejecución de proyectos innovadores teniendo en cuenta las fuentes terrestres, fluviales y marinas de contaminación plástica en toda la región, incluidos los equipos de pesca abandonados, perdidos o descartados. Es de gran importancia, la contribución de la labor de políticas voluntarias al objetivo común de combatir la descarga de contaminación plástica en los distintos tipos de cuerpos de agua, y apoyar una fuerte participación de las partes interesadas, especialmente de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, así como otras comunidades desfavorecidas.

Por lo que instamos a los gobiernos a comprometerse para desarrollar soluciones tecnológicas en función de la cadena de valor de un sistema energético basado en energías renovables, utilizando una tecnología de secuestro del carbono y la gestión de emisiones del metano, para cumplir con la reducción de emisiones de CO2. Provocando una transición de los combustibles fósiles para ser parte de la solución gestando un sistema energético de la mano de un desarrollo económico sustentable. Involucrando a fabricantes a incorporar cambios de diseño en los productos que contienen componentes de plástico.

1. Apoyar procesos tecnológicos para los procesos de eficiencia energética facilitando sistemas de recolección de residuos sólidos, el reciclaje, la reparación o la reutilización del plástico, como períodos de garantía más largos.
2. Apoyar el desarrollo y la financiación de una planta de reciclaje regional para SIDSl para diciembre de 2023.
3. Apoyar activamente la prohibición del plástico de un solo uso para diciembre de 2025.
4. Encaminar los esfuerzos de coordinación para la disminución y mitigación de los derrames petroleros, las descargas de aguas residuales, así como en la restauración de los ecosistemas costeros afectados por estas formas de contaminación, a desarrollar mecanismos de jurisprudencia internacional para judicializar a los gobiernos de los países que incumplan las normas ambientales y marítimas internacionales, y los estándares establecidos en el convenio MARPOL.Coordinación que incluirá, el desarrollo e implementación de procesos transparentes para la evaluación de los daños generados por estas formas de contaminación y se establecerán mecanismos adecuados para la reparación de los daños sufridos por las personas y comunidades afectadas por estos contaminantes.
5. Recomendamos implementar fuentes de energía renovables, a través de energías limpias, para disminuir los niveles de contaminación ambiental, y desarrolla eficiencia energética para todo el planeta. Tomando en cuenta la pertinencia para el desarrollo y bienestar de los territorios y comunidades donde se produce, beneficiando a los diferentes actores sociales y comunidades vulnerables que habitan en los territorios. Adoptando planes público-privados para fomentar el desarrollo de soluciones tecnológicas capaces de aprovechar de forma sostenible el potencial energético que ofrecen los océanos y otras masas de agua. instando al apoyo de la alianza NDC, la Red de Clima y Salud de América Latina y el Caribe, Organizado por la Alianza Mundial para el Clima y la Salud (GCHA). Los ecosistemas de carbono azul (BCE) son frágiles e importantes para frenar el cambio climático ya que actúan como viveros de peces y vida marina. Por lo que es requerimiento:
6. Sistemas de mapeo y monitoreo de los ecosistemas de carbono azul para 2024.
7. Designar medidas de mejores prácticas para la remediación que se incorporarán en los Planes de Gestión Ambiental. Promoviendo evaluaciones periódicas de las industrias contaminantes desde las descargas de residuos contaminados a los afluentes, para contribuir prevención, evitar acidificación, la desoxigenación y el calentamiento del océano."
8. Apoyar el establecimiento y operación de Áreas Marinas Protegidas dentro de las Américas.
9. Implementar procesos de descarbonización en el sector del transporte marítimo, incluso mediante el establecimiento de corredores verdes que utilicen combustibles más limpios y la colaboración en la descarbonización de todos los puertos marítimos y fluviales de las (3) tres subregiones de las americanas (Norteamérica, el Caribe, Canadá, Mesoamérica y Latinoamérica) y del hemisferio. Pues la salud de nuestros océanos determina las medidas para acelerar la acción en materia de adaptación al cambio climático, por lo cual, se recomienda:
10. Apoyar el establecimiento y operación de Áreas Marinas Protegidas dentro de las Américas y Monitorear para establecer una línea de base para la calidad del agua, y la vida marina.
11. Promover el monitoreo de la sedimentación, el ruido y la contaminación ultrasónica que puede tener un efecto devastador en peces y mamíferos marinos.
12. Impedir la descarga de residuos contaminados, como los carcinógenos, isótopos radiactivos o toxinas bio-acumuladoras.
13. Comprometerse a minimizar los impactos del uso de los océanos para el bienestar de los pescadores de la región.
14. Conservaremos los ecosistemas de "carbono azul", tales como los manglares, las marismas, los herbarios marinos y los lechos de pastos de los ríos. ratificando los lineamientos del Acuerdo de París, y la Convención Ramsar, promoviendo la restauración, la preservación, y gestión sostenible de los ecosistemas costeros, eliminando todo tipo de prácticas nocivas para mitigar el cambio climático.
15. Participaremos en el diálogo sobre los océanos y el clima creado por la COP26 para promover soluciones climáticas basadas en los océanos y determinar oportunidades para incorporar esas soluciones en la acción climática. por esta razón, adoptaremos planes orientados a reducir el impacto ambiental de las actividades productivas fundamentales para los sistemas económicos de los países del hemisferio, principalmente, aquellas asociadas a la creciente demanda por minerales críticos para visibilizar la transición energética de bajo carbono, incorporando instituciones públicas (ministerios de Industria, CT&I, entre otros) y privadas para un esfuerzo coordinado que incorpore tecnología e innovación.

Para acelerar las medidas sobre la adaptación al cambio climático, recomendamos:

1. Publicar e implementar planes y estrategias nacionales de adaptación en conjunto con la sociedad civil, instituciones académicas y científicas, agencias de desarrollo económico, asociaciones empresariales, comunidades locales y demás actores sociales, para comunicar las prioridades de adaptación que generan resiliencia en todos los sectores y escalas.

Apoyando la creación de instancias que reconozcan y den cuenta del liderazgo de la sociedad civil a nivel nacional y regional para el monitoreo y veedurías de los compromisos asumidos por los Estados. Teniendo en cuenta la valiosa participación de niñas, niños y adolescentes en todas las Américas, de forma inclusiva y promoviendo la incidencia y el cambio hacia un desarrollo sostenible, así como también, orientando a los grupos de interés, y a los entes gubernamentales, para que los planes de Acción Nacional (PAN) incluyan plazos y acciones concretas, ampliando el contexto de formación de expertos ambientalistas y actores sociales.

1. Incorporar los riesgos climáticos en los planes, políticas, operaciones y presupuestos sectoriales para generar resiliencia en todos los sectores. Políticas públicas estratégicas que movilicen al sector salud, minimizando el impacto climático en la salud humana, tanto en las comunidades étnicas, campesinas, zonas rurales y urbanas, partes interesadas, como en los migrantes entre las subregiones y el hemisferio.

Por lo que recomendamos a los jefes de Gobierno de la OEA, los científicos regionales, el sector privado y las OSC, para que finalicen un plan regional del Sector de Petróleo y Gas para fines de 2023, y un plan de desarrollo ecosostenible internacional, con una política de cero quema antes del 20 de junio del 2022. Incorporando lineamientos del Acuerdo de parís, con relación a reducir las emisiones de GEI existentes 28% para 2030, dando alcance a las compañías de petróleo y gas que operan en la región a suscribir el Compromiso Global de Metano para diciembre de 2022, ya que los estudios muestran que reducir el metano es la forma más efectiva de frenar el calentamiento global.

1. Establecer sistemas resistentes de seguimiento y evaluación de las medidas de adaptación, garantizando que estas medidas sean accesibles a todas las comunidades, incluyendo a las comunidades indígenas, campesinas, afrodescendientes y zonas rurales teniendo en cuenta la afectación de las mujeres, niñas y niños.
2. Proporcionar apoyo técnico para el establecimiento de directrices y sistemas regionales de monitoreo y evaluación de mejores prácticas para 2025.
3. Proporcionar apoyo para el establecimiento de una línea de base para los animales marinos para el establecimiento de Áreas Marinas Protegidas para 2025.
4. Mejorar el acceso a la información climática, a través de herramientas de apoyo para la toma de decisiones y sistemas de alerta temprana para mejorar la comprensión y la respuesta a los efectos climáticos en todos los sectores y escalas. Fortaleciendo de medidas legislativas a través de la implementación planes de diversificación económica de largo plazo, basados en el desarrollo tecnológico y la innovación, como alternativa a las actividades productivas de alto impacto ambiental, incorporando criterios de sustentabilidad ambiental., formalizados en espacios intersectoriales con el acompañamiento, participación y contribución de las organizaciones de la sociedad civil, productores y grupos conservacionistas. Por lo que recomendamos:
5. Apoyar la movilización de recursos para actividades de construcción de resiliencia.
6. Creación de un sistema regional de datos para desastres que registre, monitoree y pronostique eventos ambientales futuros.
7. Fomentar la financiación del seguro climático para la vivienda y otros sectores clave.
8. Fortalecer la educación y capacitación en materia ambiental, coordinando una intervención intersectorial, con el acompañamiento de la ciudadanía en general, instituciones académicas públicas y privadas, encargados de la formulación de políticas y profesionales en materia de adaptación, así como también personas que trabajan en industrias relacionadas al tema para la generación actual y para la próxima, con enfoque, de género, étnico, sociocultural y de derechos humanos, entendiendo como estrategia de implementación campañas de comunicación y estrategias de educación ambiental y salud. a través de políticas públicas para el desarrollo sostenible. Por lo que proponemos:
9. Actualizar el currículo educativo para reflejar las prioridades y acciones climáticas globales, regionales y nacionales.
10. Capacitación especializada y becas para jóvenes de comunidades desfavorecidas y PEID en cambio climático y desarrollo sostenible.
11. Apoyo a la creación de programas de capacitación específicos para el clima reconocidos a nivel mundial en instituciones regionales de aprendizaje terciario.
12. Fomento de asociaciones en toda la región para intercambios de aprendizaje y becas para estudiantes y profesiones jóvenes.
13. Vincular y comprometer a los gobiernos de las Américas y del Hemisferio, al cumplimiento de las metas y plazos dispuestos en el presente documento, asignando líderes locales y tomadores de decisiones según sus roles nacionales para la veeduría, monitoreo y seguimiento de los acuerdos, por lo que, exhortamos a los países desarrollados al cumplimiento de los compromisos de financiamiento a los países en desarrollo para luchar contra el cambio climático, la transición ecológica y la reducción de emisiones, establecidos desde la Conferencia del Clima de Copenhague en 2009, contribuyendo a la salvaguardia de un continente saludable, sostenible, sustentable, inclusivo, equitativo y resiliente.
1. Las recomendaciones contenidas en este documento fueron formuladas por los integrantes de los grupos de trabajo temáticos de las siguientes subregiones: Mesoamérica, Sudamérica y Canadá, Caribe y Estados Unidos. [↑](#footnote-ref-1)